



# Resolución Suprema Nº 001-2015-MINAGRI

Lima, 07 de enero de 2015

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 5° de la Ley N° 27603, Ley de Creación del Banco Agropecuario, se estableció la composición del Directorio del Banco Agropecuario;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 29064, Ley de relanzamiento del Banco Agropecuario – AGROBANCO, modificado por el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 995, se modificó la conformación del Directorio del Banco Agropecuario, el que en adelante queda constituido por tres (03) representantes del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego, uno de los cuales lo preside, y por dos (02) representantes del Ministerio de Economía y Finanzas; todos los cuales son designados por Resolución Suprema, refrendada por los Ministros de los Sectores correspondientes;

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución Suprema N° 014-2013-AG, de fecha 03 de abril de 2013, se designó al señor Camilo Nicanor Carrillo Purin, como Director en el Directorio del Banco Agropecuario – AGROBANCO, en representación del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego; siendo necesario dar por concluida dicha designación así como designar a su reemplazante;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, actualmente Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluida la designación del señor Camilo Nicanor Carrillo Purin, como Director en el Directorio del Banco Agropecuario – AGROBANCO, en representación del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar al señor Marco Antonio Vinelli Ruíz, como Director en el Directorio del Banco Agropecuario – AGROBANCO, en representación del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese

OLLANTA HUMALA TASSO  
Presidente Constitucional de la República

JUAN MANUEL BANITES RAMOS  
Ministro de Agricultura y Riego

